



## **PRI en San Lázaro pide informe de sanciones a aerolíneas por retrasos y sobreventa de vuelos**

La fracción del PRI en la Cámara de Diputados solicitó a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) un informe sobre el número y monto de las sanciones impuestas a los concesionarios de la industria aeronáutica por infringir disposiciones en materia de horarios, tarifas y sobreventa de vuelos.

En un punto de acuerdo suscrito por la legisladora Ivonne Díaz Tejeda, la bancada priista instó al gobierno federal a detallar, a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil, las acciones realizadas para salvaguardar los derechos de los pasajeros.

Subrayó que el cumplimiento de los horarios no solo representa la responsabilidad y profesionalismo de los concesionarios, sino es también una condición para cuidar el patrimonio de las familias mexicanas en un momento económicamente complejo, pues, debido a las demoras, los usuarios pierden reservaciones, reuniones o citas que generan gastos adicionales y pérdida de tiempo.

Díaz Tejeda recordó que en junio de 2017 se publicaron reformas a la Ley de Aviación Civil en materia de derechos de los pasajeros para protegerlos de abusos históricos cometidos por los concesionarios de la industria aeronáutica.

“Si bien con dichas reformas al marco jurídico se han logrado avances desde el Legislativo, uno de los temas que más preocupan en materia de competitividad aérea es el relativo al de la puntualidad con que operan las diferentes líneas áreas en nuestro país”, agregó.